



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-14408

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:19-06-2018
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-11-2018

Folio:2018-14408
Certificado de ingresos:2018-380008
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIETA ALVARADO MEDINA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 191-061-010

Propietario: JULIETA ALVARADO MEDINA

Domicilio: PRIVADA DE FRESNO 1917 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	21.62	0.00	0.00		174.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.62	0.00	0.00		34.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	21.62	0.00	0.00		34.85
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.15	0.00	0.00		73.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.15	0.00	0.00		14.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.15	0.00	0.00		14.75
TOTALES			61.54	0.00	0.00	\$	347.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2018 9:21:32

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021433f28397ce06576eb21424509f24e9805a0341d902141577426dc78965dc648350c258ef063735aaa996

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.